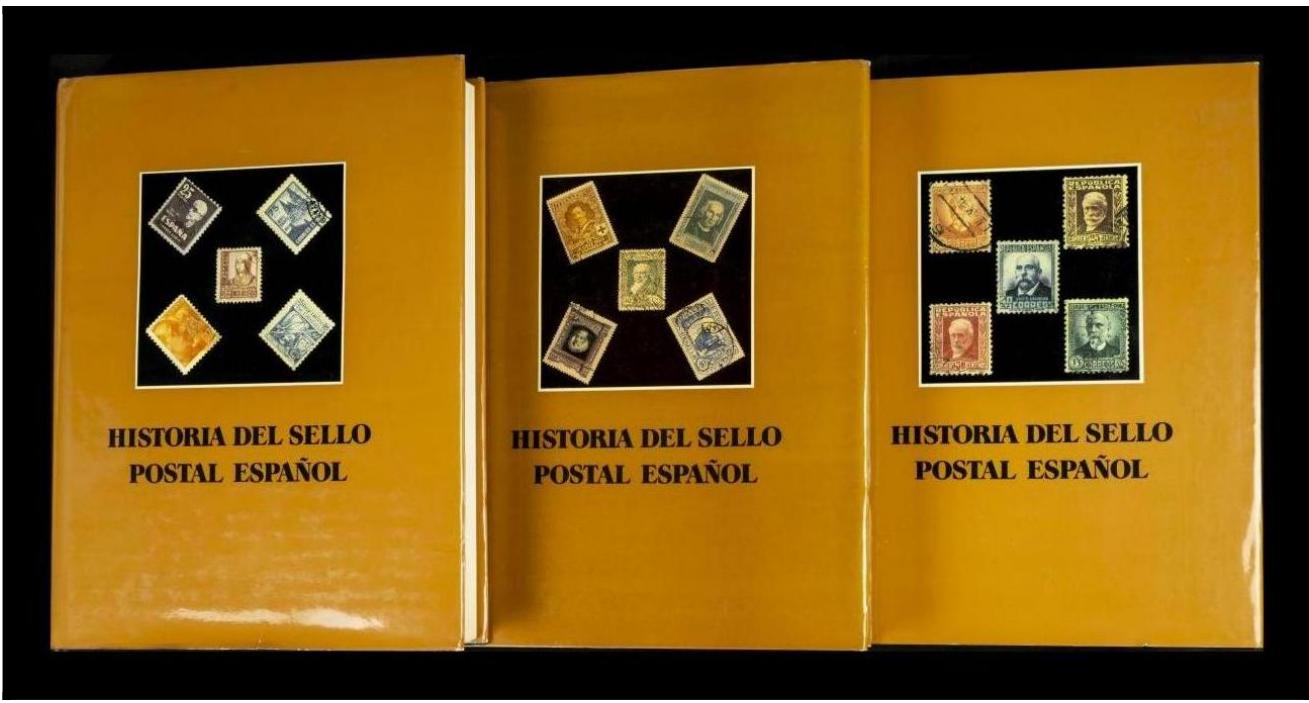


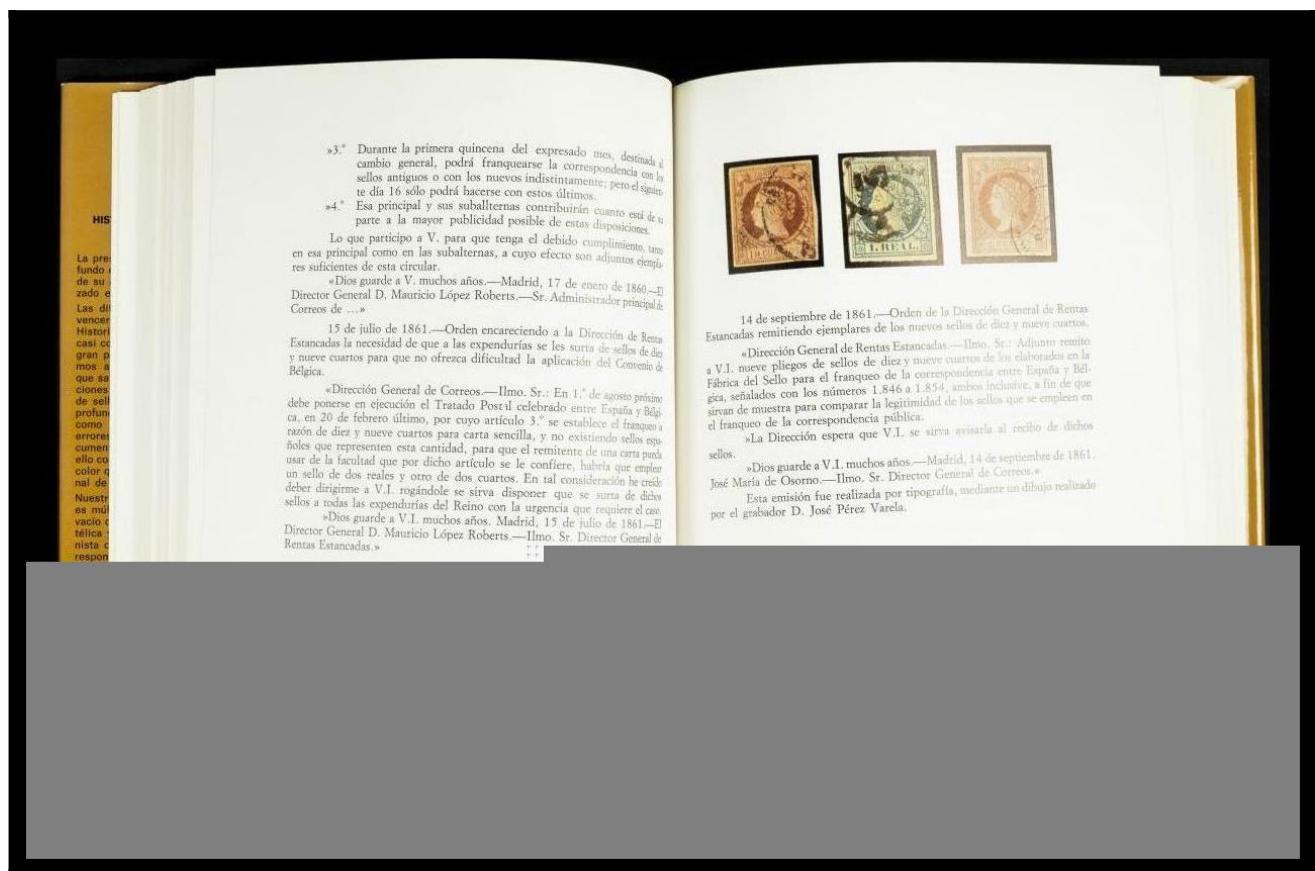
Lote: 44

Online Stamp Auction Spain and Colonies #129

1982. HISTORIA DEL SELLO POSTAL ESPAÑOL. J.L. Montalbán Alvarez y Joaquín Cuevas Aller. Bilbao, 1982. (Cinco Volúmenes: Volumen I (1850-1874), Volumen II (Alfonso XII-Alfonso XIII), Volumen III (República Española), Volumen IV (Estado Español 1936-1949) y Volumen V (2º Centenario 1950-1957).







»3.º Durante la primera quincena del expresado mes, destinados al cambio general, podrá franquearse la correspondencia con los sellos antiguos o con los nuevos indistintamente; pero el siguiente día 16 solo podrá hacerse con estos últimos.

»4.º Esta principal y sus subalternas contribuirán tanto ésta de ti para a la mayor publicidad posible de estas disposiciones.

Lo que participo a V., para que tenga el debido cumplimiento, una en esa principal como en las subalternas, a cuyo efecto son adjuntos ejemplos suficientes de esta circular.

»Dios guarde a V. muchos años.—Madrid, 17 de enero de 1861.—El Director General D. Mauricio López Roberts.—Sr. Administrador principal de Correos de ...»

15 de julio de 1861.—Orden encareciendo a la Dirección de Rentas Estancadas la necesidad de que a las expidencias se les surta de sellos de diez y nueve cuartos para que no ofrezca dificultad la aplicación del Convenio de Bélgica.

«Dirección General de Correos.—Ilmo. Sr.: En 1.º de agosto próximo debe ponerse en ejecución el Tratado Postal celebrado entre España y Bélgica, en 20 de febrero último, por cuyo artículo 3.º se establece el franquicio de diez y nueve cuartos para carta sencilla, y no existiendo sellos españoles que representen esta cantidad, para que el remitente de una carta pueda usar de la facultad que por dicho artículo se le confiere, habrá que emplear un sello de dos reales y otro de dos cuartos. En tal consideración he creído deber dirigirme a V.I. rogándole se sirva disponer que se surta de dichos sellos a todas las expidencias del Reino con la urgencia que requiere el caso.

»Dios guarde a V.I. muchos años. Madrid, 15 de julio de 1861.—El Director General D. Mauricio López Roberts.—Ilmo. Sr. Director General de Rentas Estancadas.»



14 de septiembre de 1861.—Orden de la Dirección General de Rentas Estancadas remitiendo ejemplares de los nuevos sellos de diez y nueve cuartos.

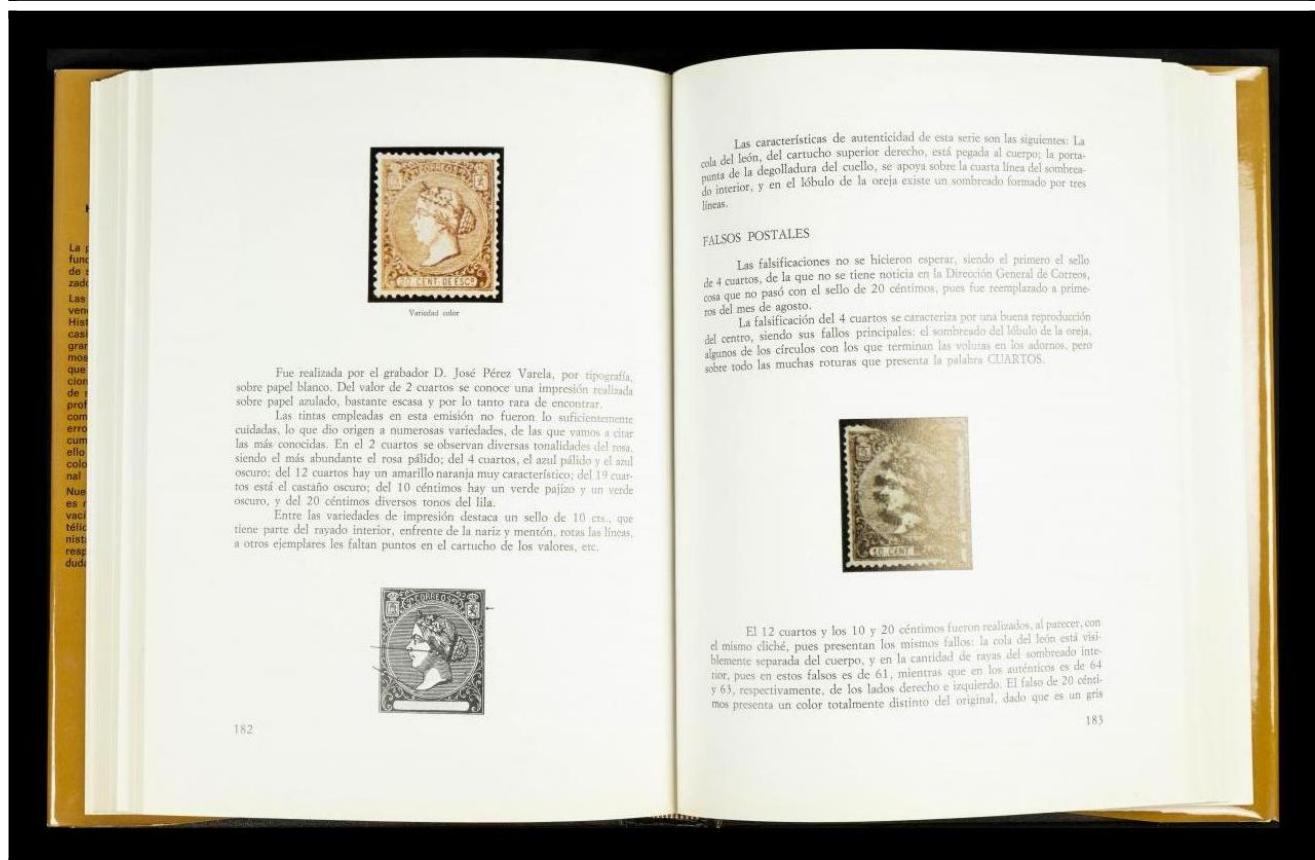
«Dirección General de Rentas Estancadas.—Ilmo. Sr.: Adjunto remito a V.I. nueve pliegos de sellos de diez y nueve cuartos de los elaborados en la Fábrica del Sello para el franquicio de la correspondencia entre España y Bélgica, señalados con los números 1.846 a 1.854, ambos inclusive, a fin de que sirvan de muestra para comparar la legitimidad de los sellos que se emplean en el franquicio de la correspondencia pública.

»La Dirección espera que V.I. se sirva avisarla al recibo de dichos sellos.

»Dios guarde a V.I. muchos años.—Madrid, 14 de septiembre de 1861.

José María de Osorno.—Ilmo. Sr. Director General de Correos.»

Esta emisión fue realizada por tipografía, mediante un dibujo realizado por el grabador D. José Pérez Varela.



Fue realizada por el grabador D. José Pérez Varela, por tipografía, sobre papel blanco. Del valor de 2 cuartos se conoce una impresión realizada sobre papel azulado, bastante escasa y por lo tanto rara de encontrar.

Las tintas empleadas en esta emisión no fueron lo suficientemente cuidadas, lo que dio origen a numerosas variedades, de las que vamos a citar las más conocidas. En el 2 cuartos se observan diversas tonalidades del rosa, siendo el más abundante el rosa pálido; del 4 cuartos, el azul pálido y el azul oscuro; del 12 cuartos hay un amarillo naranja muy característico; del 19 cuartos está el castaño oscuro; del 10 céntimos hay un verde pálido y un verde oscuro, y del 20 céntimos diversos tonos del lila.

Entre las variedades de impresión destaca un sello de 10 cts., que tiene parte del rayado interior, enfrente de la nariz y mentón, rotas las líneas, a otros ejemplares les faltan puntos en el cartucho de los valores, etc.



Las características de autenticidad de esta serie son las siguientes: La cola del león, del cartucho superior derecho, está pegada al cuerpo; la portavista de la degolladura del cuello, se apoya sobre la cuarta linea del sombreado interior, y en el lóbulo de la oreja existe un sombreado formado por tres líneas.

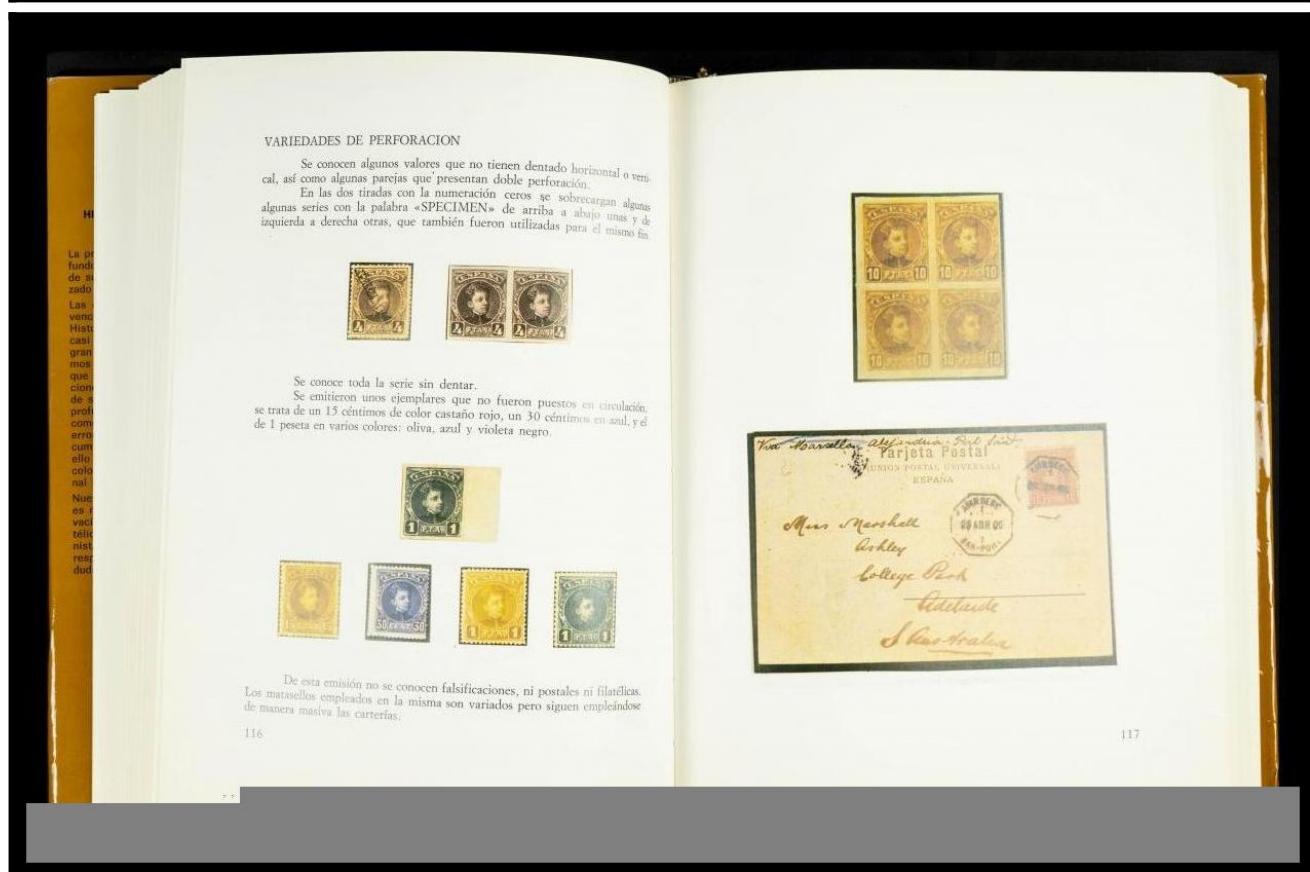
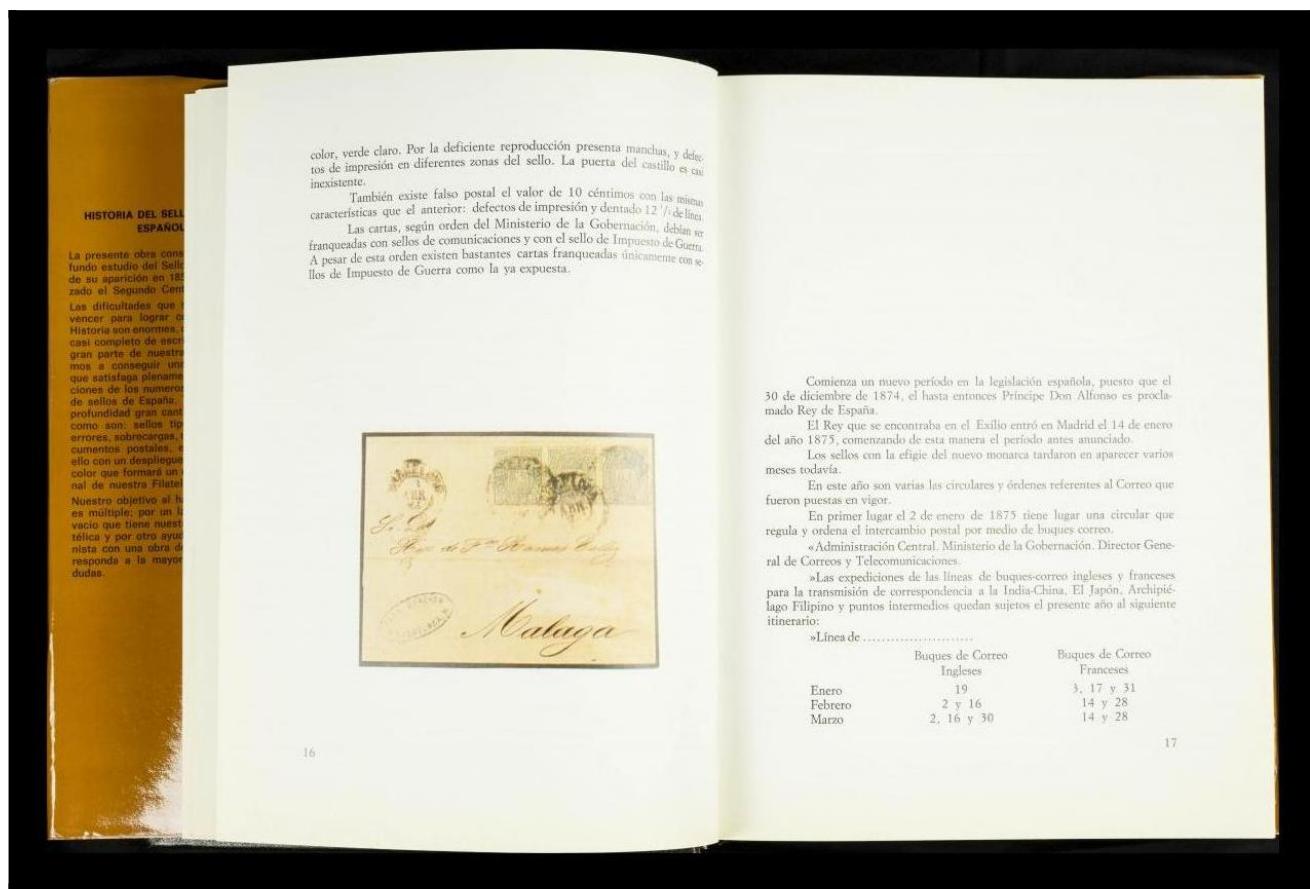
FALSOS POSTALES

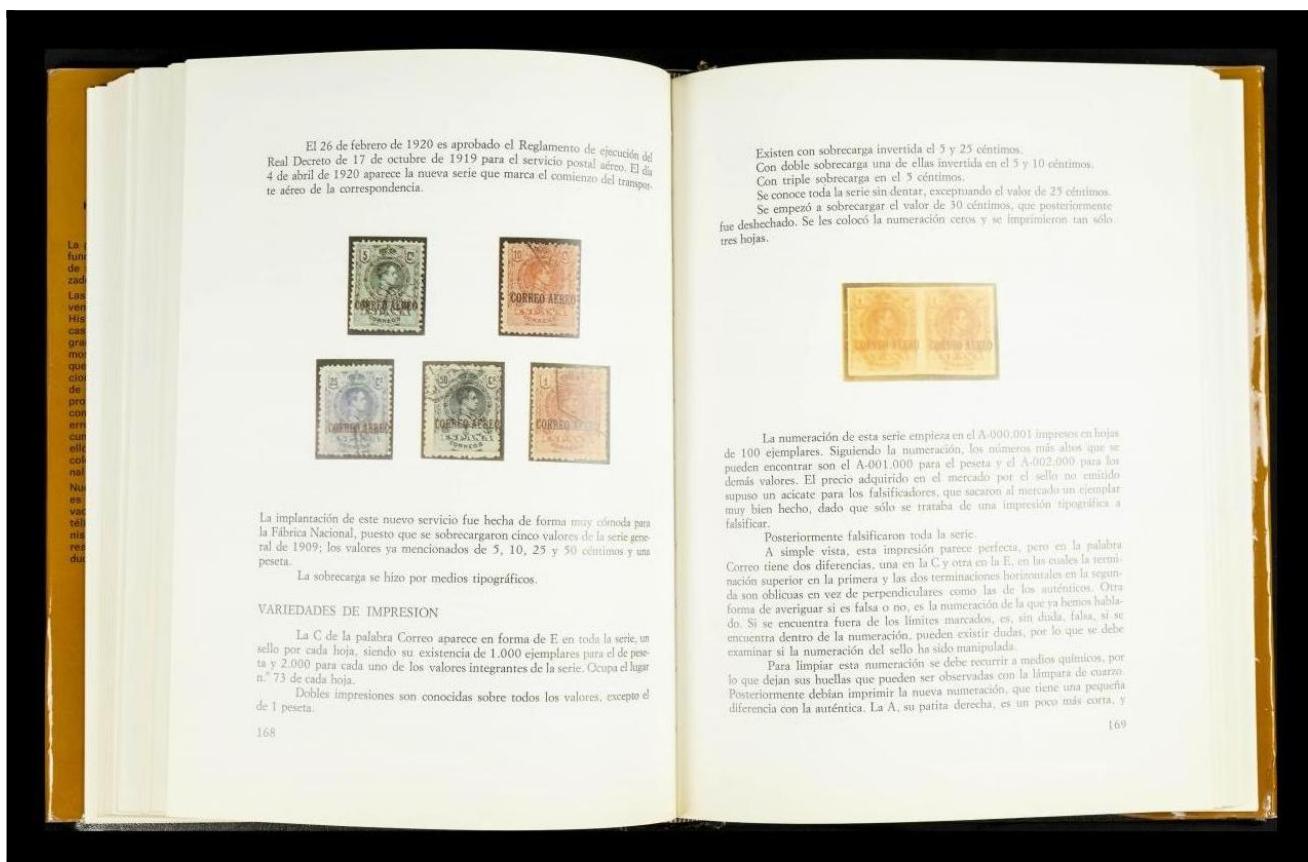
Las falsificaciones no se hicieron esperar, siendo el primero el sello de 4 cuartos, de la que no se tiene noticia en la Dirección General de Correos, cosa que no pasó con el sello de 20 céntimos, pues fue reemplazado a principios del mes de agosto.

La falsificación del 4 cuartos se caracteriza por una buena reproducción del centro, siendo sus fallos principales: el sombreado del lóbulo de la oreja, algunos de los círculos con los que terminan las volutas en los adornos, pero sobre todo las muchas roturas que presenta la palabra CUARTOS.



El 12 cuartos y los 10 y 20 céntimos fueron realizados, al parecer, con el mismo cliché, pues presentan los mismos fallos: la cola del león está visiblemente separada del cuerpo, y en la cantidad de rayas del sombreado interior, pues en estos falsos es de 61, mientras que en los auténticos es de 64 y 63, respectivamente, de los lados derecho e izquierdo. El falso de 20 céntimos presenta un color totalmente distinto del original, dado que es un gris





El 26 de febrero de 1920 es aprobado el Reglamento de ejecución del Real Decreto de 17 de octubre de 1919 para el servicio postal aéreo. El día 4 de abril de 1920 aparece la nueva serie que marca el comienzo del transporte aéreo de la correspondencia.



La implantación de este nuevo servicio fue hecha de forma muy cómoda para la Fábrica Nacional, puesto que se sobrecargaron cinco valores de la serie general de 1909; los valores ya mencionados de 5, 10, 25 y 50 céntimos y una peseta.

La sobrecarga se hizo por medios tipográficos.

VARIEDADES DE IMPRESIÓN

La C de la palabra Correo aparece en forma de E, en toda la serie, un sello por cada hoja, siendo su existencia de 1.000 ejemplares para el de peseta y 2.000 para cada uno de los valores integrantes de la serie. Ocupa el lugar n.º 73 de cada hoja.

Dobles impresiones son conocidas sobre todos los valores, excepto el de 1 peseta.

168

Existen con sobrecarga invertida el 5 y 25 céntimos. Con doble sobrecarga una de ellas invertida en el 5 y 10 céntimos. Con triple sobrecarga en el 5 céntimos.

Se conoce toda la serie sin dentar, exceptuando el valor de 25 céntimos.

Se empezó a sobrecargar el valor de 30 céntimos, que posteriormente fue desechado. Se les colocó la numeración ceros y se imprimieron tan sólo tres hojas.



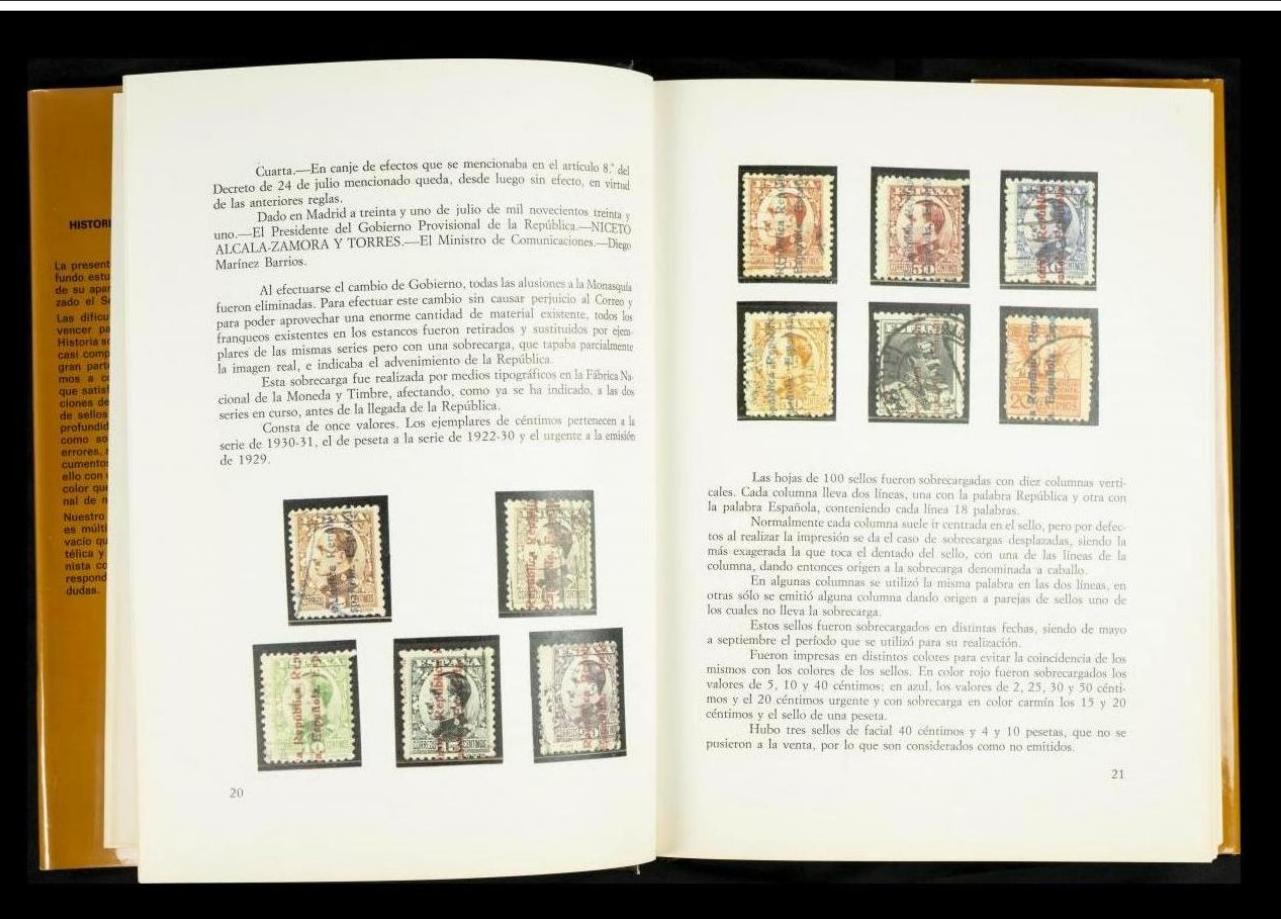
La numeración de esta serie empieza en el A-000.001 impresos en hojas de 100 ejemplares. Siguiendo la numeración, los números más altos que se pueden encontrar son el A-001.000 para el peseta y el A-002.000 para los demás valores. El precio adquirido en el mercado por el sello no emitido supuso un alicante para los falsificadores, que sacaron al mercado un ejemplar muy bien hecho, dado que sólo se trataba de una impresión tipográfica a falsificar.

Posteriormente falsificaron toda la serie.

A simple vista, esta impresión parece perfecta, pero en la palabra Correo tiene dos diferencias, una en la C y otra en la E, en las cuales la terminación superior en la primera y las dos terminaciones horizontales en la segunda son oblicuas en vez de perpendiculares como las de los auténticos. Otra forma de averiguar si es falsa o no, es la numeración de la que ya hemos hablado. Si se encuentra fuera de los límites marcados, es, sin duda, falsa, si se encuentran dentro de la numeración pueden existir dudas, por lo que se debe examinar si la numeración del sello ha sido manipulada.

Para limpiar esta numeración se debe recurrir a medios químicos, por lo que dejan sus huellas que pueden ser observadas con la lámpara de cuarzo. Posteriormente debían imprimir la nueva numeración, que tiene una pequeña diferencia con la auténtica. La A, su parte derecha, es un poco más corta, y

169



Cuarta.—En canje de efectos que se mencionaba en el artículo 8º del Decreto de 24 de julio mencionado queda, desde luego sin efecto, en virtud de las anteriores reglas.

Dado en Madrid a treinta y uno de julio de mil novecientos treinta y uno.—El Presidente del Gobierno Provisional de la República—NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.—El Ministro de Comunicaciones.—Diego Martínez Barrios.

Al efectuarse el cambio de Gobierno, todas las alusiones a la Monarquía fueron eliminadas. Para efectuar este cambio sin causar perjuicio al Correo y para poder aprovechar una enorme cantidad de material existente, todos los franquos existentes en los estancos fueron retirados y sustituidos por ejemplares de las mismas series pero con una sobrecarga, que tapaba parcialmente la imagen real, e indicaba el advenimiento de la República.

Esta sobrecarga fue realizada por medios tipográficos en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, afectando, como ya se ha indicado, a las dos series en curso, antes de la llegada de la República.

Consta de once valores. Los ejemplares de céntimos pertenecen a la serie de 1930-31, el de peseta a la serie de 1922-30 y el urgente a la emisión de 1929.



20



Las hojas de 100 sellos fueron sobrecargadas con diez columnas verticales. Cada columna lleva dos líneas, una con la palabra República y otra con la palabra España, conteniendo cada línea 18 palabras.

Normalmente cada columna suele ir centrada en el sello, pero por defectos al realizar la impresión se da el caso de sobrecargas desplazadas, siendo la más exagerada la que toca el dentado del sello, con una de las líneas de la columna, dando entonces origen a la sobrecarga denominada a caballo.

En algunas columnas se utilizó la misma palabra en las dos líneas, en otras sólo se emitió alguna columna dando origen a parejas de sellos uno de los cuales no lleva la sobrecarga.

Estos sellos fueron sobrecargados en distintas fechas, siendo de mayo a septiembre el período que se utilizó para su realización.

Fueron impresas en distintos colores para evitar la coincidencia de los mismos con los colores de los sellos. En color rojo fueron sobrecargados los valores de 5, 10 y 40 céntimos; en azul, los valores de 2, 25, 30 y 50 céntimos y el 20 céntimos urgente y con sobrecarga en color carmín los 15 y 20 céntimos y el sello de una peseta.

Hubo tres sellos de facial 40 céntimos y 4 y 10 pesetas, que no se pusieron a la venta, por lo que son considerados como no emitidos.

21



90

exterior se encuentra la representación de la escena de la imposición de la casulla a San Ildefonso.

El relieve del arquillo central del primer grupo muestra la escena del acto de justicia del Rey San Fernando sobre el alguacil mayor acusado del secuestro de dos niños.

Fueron impresos por el sistema calcográfico en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, sobre papel blanco, esta vez sin numeración, y se les dio denticulado de 11 1/2 de peine.

La realización de estos sellos se debió a la mano de los mismos grabadores de la serie anterior. Se utilizaron los grabados anteriores a los que se les cambiaron los valores: Un 20 céntimos de D. Francisco Pi y Margall y un 60 céntimos de D. Emilio Castelar.

El grabado de D. Vicente Blasco Ibáñez se realizó completo, efectuándose las pruebas en distintos colores: negro, azul, verde, castaño, etc.

Encima del círculo que incluye el valor se encuentran las letras C. DELHOM.

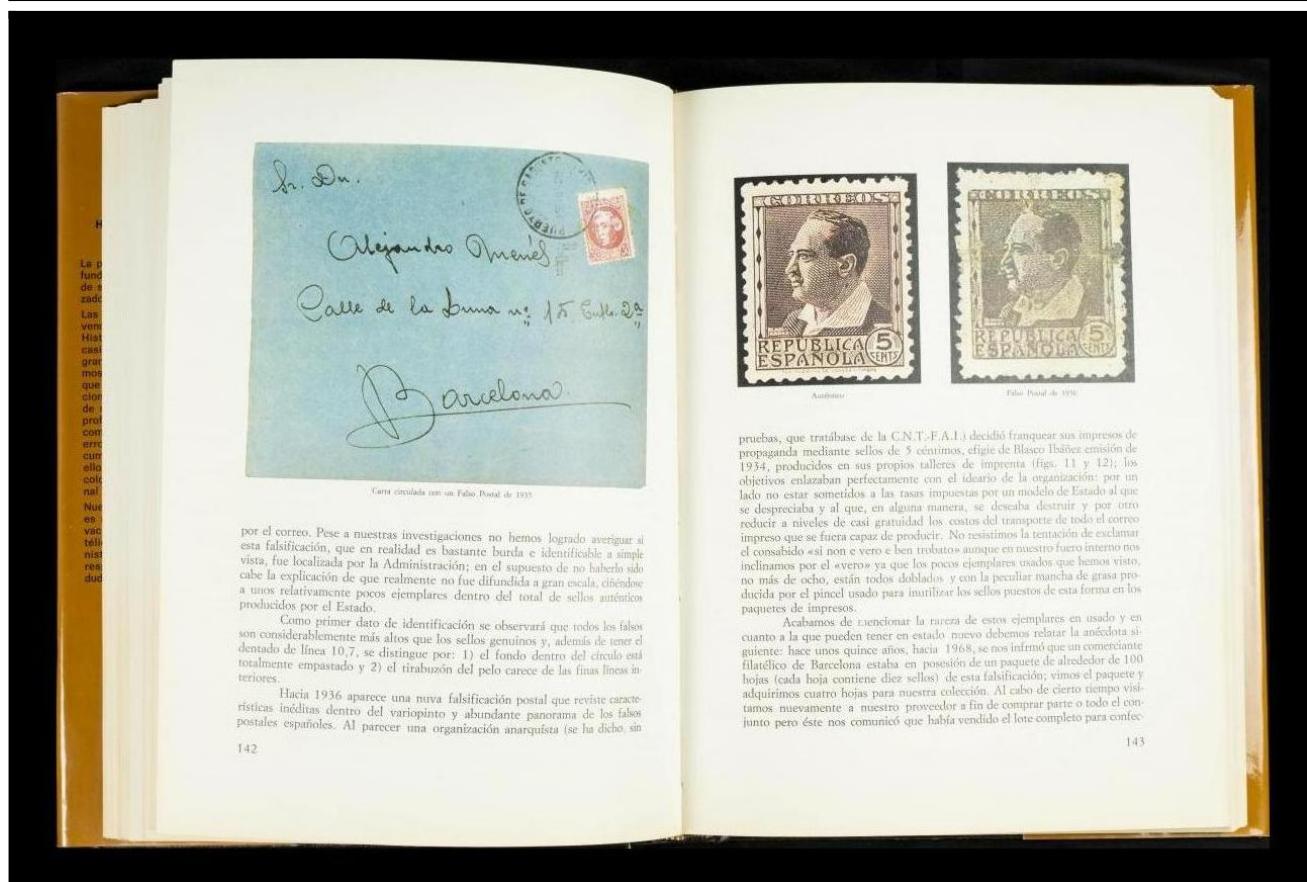
El grabado de D. Manuel Ruiz Zorrilla, sin nombre del grabador, fue también hecho de una vez, sacando pruebas en negro y en tres tonalidades del carmín.

Los grabados de los tres momentos se hicieron también completos, obteniendo pruebas en distintos colores. Las pruebas del pescador se hicieron en color carmín, castaño y negro; las del cuatro pesetas en castaño, lila y carmín y las del diez pesetas en negro, verde y castaño.

Todas las pruebas llevan el Pie de Impresor FCA. NACIONAL DE LA MONEDA Y TIMBRE.



91



Carta circulada con un Falso Postal de 1936.

por el correo. Pese a nuestras investigaciones no hemos logrado averiguar si esta falsificación, que en realidad es bastante burda e identificable a simple vista, fue localizada por la Administración; en el supuesto de no haberlo sido cabe la explicación de que realmente no fue difundida a gran escala, cifrándose a unos relativamente pocos ejemplares dentro del total de sellos auténticos producidos por el Estado.

Como primer dato de identificación se observará que todos los falsos son considerablemente más altos que los sellos genuinos y, además de tener el dentado de línea 10.7, se distingue por: 1) el fondo dentro del círculo está totalmente empastado y 2) el tirabuzón del pelo carece de las finas líneas interiores.

Hacia 1936 aparece una nueva falsificación postal que reviste características inéditas dentro del variopinto y abundante panorama de los falsos postales españoles. Al parecer una organización anarquista (se ha dicho, sin

pruebas, que trataba de la C.N.T.-F.A.I.) decidió franquear sus impresos de propaganda mediante sellos de 5 céntimos, efigie de Blasco Ibáñez emisión de 1934, producidos en sus propios talleres de impresión (figs. 11 y 12); los objetivos enlazaban perfectamente con el ideario de la organización: por un lado no estaban sometidos a las tasas impuestas por un modelo de Estado al que se despreciable y al que, en alguna manera, se deseaba destruir y por otro reducir a niveles de casi gratuidad los costos del transporte de todo el correo impreso que se fuera capaz de producir. No resistimos la tentación de exclarar el consabido «si no» e «ben tributó» aunque en nuestro fuero interno nos inclinamos por el «vero» ya que los pocos ejemplares usados que hemos visto, no más de ocho, están todos doblados y con la peculiar mancha de grasa producida por el pinzal usado para imitular los sellos puestos de esta forma en los paquetes de impresos.

Acabamos de mencionar la rareza de estos ejemplares en usado y en cuanto a la que pueden tener en estado nuevo debemos relatar la anécdota siguiente: hace unos quince años, hacia 1968, se nos informó que un comerciante filatélico de Barcelona estaba en posesión de un paquete de alrededor de 100 hojas (cada hoja contiene diez sellos) de esta falsificación; vimos el paquete y adquirimos cuatro hojas para nuestra colección. Al cabo de cierto tiempo visitamos nuevamente a nuestro proveedor a fin de comprar parte o todo el conjunto pero éste nos comunicó que había vendido el lote completo para confec-



SE PONDRA A LA VENTA HOY LUNES

Los nuevos sellos de Correos se pondrán a la venta hoy lunes por la tarde en todos los establecimientos autorizados para la expedición de efectos timbrados. La emisión fue entregada oficialmente a la Delegación de Hacienda el pasado viernes, según acta firmada por el Capitán Gómez Guillamón, en nombre de la Autoridad Militar y por el Delegado Interventor y Tesorero de Hacienda y el Administrador de Rentas en representación de la Administración Pública.

Su imposición en las cartas y pliegos postales será voluntaria por ahora, hasta tanto que no se terminen los sellos antiguos. Pero el hecho de figurar además del correspondiente al franqueo, dará a las cartas un derecho preferente de entrega.

Más tarde, y mientras otra cosa no se determine por las Autoridades legítimas se usará como único derecho oficial de franqueo.



Esta emisión que queda fuera de las emitidas por ambos bandos puso que su preparación, impresión y puesta en venta no aparece en ninguna de las publicaciones oficiales de ambos gobiernos.

Existen diversas opiniones sobre la catalogación de este sello, siéndolo algunos bajo el epígrafe de Sellos Patrióticos; otros lo sitian en el período

de la guerra, hasta que se introdujo en la posición que actualmente ocupa a la cabeza de las emisiones del Estado Español.

Impreso por litografía en la Imprenta de Dón Antonio Anel en Granada, en pliegos de 112 sellos, sobre papel grueso y dentado 11 de líneas.

El color utilizado fue el azul, encontrándose también impreso en verde, sobre papel bastante delgado. Apareció también un tipo, como el anterior sin dentar, también en papel fino en un tono azul más claro.

El uso principal que se le dio a este sello fue el de servir de franqueo a la correspondencia enviada por Correo Aéreo, al encontrarse la ciudad de Granada al lado del río de España. Posteriormente se utilizó también en el Correo ordinario, no sólo desde la ciudad de Granada, sino también desde algunas de las localidades de la Provincia.

Los dos sellos sin dentar, tanto el verde como el azul, llegaron también a circular. Presentamos dos cartas en las cuales en la primera dirigida a Bélgica se encuentra franqueada con un sello sin dentar verde de esta emisión; el valor de 60 céntimos de la Junta de Defensa, dos de cinco céntimos de El Cid y dos viñetas una de la Cruzada contra el frío de 10 céntimos y otro de la Asociación de Caridad. Aparece del matasellos certificado de Granada del 10 de abril, lleva la Marca de Censura Militar de Granada.



Túnez y por último fue Gobernador en Flandes. Murió durante las luchas de independencia en 1578, probablemente de la peste.

»En el valor de 50 céntimos figura una escena del ataque de las naves cristianas a las turcas según un cuadro de Tintoretto, que se conserva en Valencia. A la izquierda se ve una galera española sobre la cual un ángel con cruz y cáliz mira desde el cielo. A la derecha está representado un barco turco con la media luna sobre el asta a punto de hundirse.

»Las hojitas fueron grabadas e impresas en calcografía en la imprenta J. Enschedé en Zonen, de Haarlem (Holanda). Aparecieron dos hojas dentadas, una en color carmín y dentada 13 1/4 por 12 1/4 del valor de 50 céntimos y otra en color azul indigo y dentada 12 1/4 del valor de 50 céntimos, además dos hojitas sin dentar, una en color violeta pizarra del valor de 30 céntimos y otra en color verde negro del valor de 50 céntimos.

»Se emitieron 43.000 hojitas dentadas de cada tipo que llevan la

numeración 00001-45000 al dorso y 5.000 hojitas sin dentar de cada tipo con los números 45001-50000 al dorso.

»Existen las cuatro hojitas con la palabra NIETIG (equivalente a nulo en holandés y correspondiendo a MUESTRA) en letras perforadas diagonalmente. La misma perforación se encuentra en un ensayo de la hoja de 30 céntimos sin dentar que tiene el mismo color azul indigo que la hoja dentada de 30 céntimos.

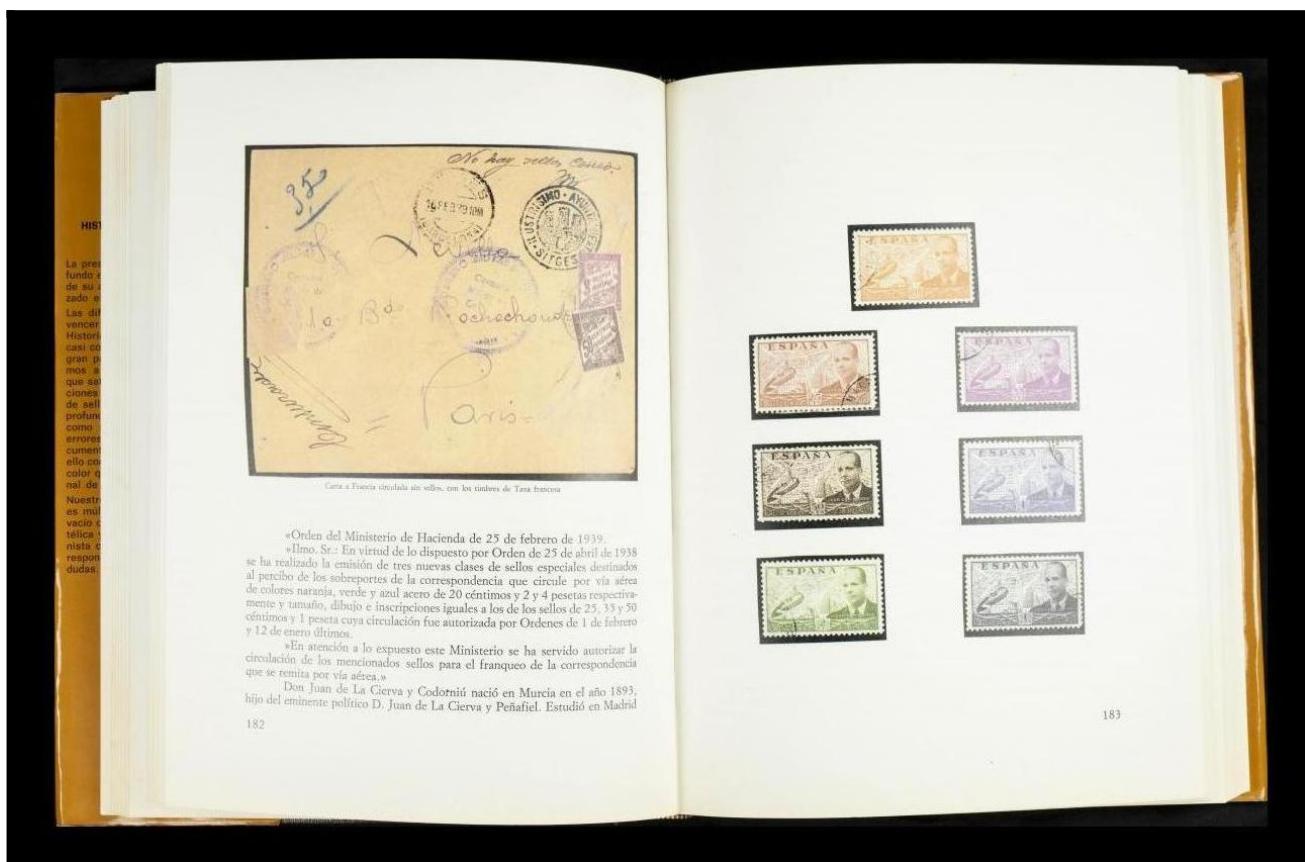
»Las hojitas fueron vendidas oficialmente a partir de 3 de diciembre de 1938, con tarjeta sobrecasa de 5 pesetas por hojita y su validez duró hasta el 31 de diciembre de 1938. Sin embargo, la mayor parte de la tirada y casi todas las hojitas sin dentar no llegaron a las ventanillas españolas desde la imprenta holandesa, más bien fueron vendidas en el extranjero por los comerciantes que habían sugerido la emisión. En vez del precio de Correos de 21,90 pesetas los negociantes pidieron ya en el momento de su emisión 150-200 pesetas para las 4 hojitas.



Propiedad del Dr. Scherl



Propiedad del Dr. Scherl



«Orden del Ministerio de Hacienda de 25 de febrero de 1939.

»Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto por Orden de 25 de abril de 1938 se ha realizado la emisión de tres nuevas clases de sellos especiales destinados al percibo de los sobreimpresos de la correspondencia que circule por vía aérea de colores naranja, verde y azul acero de 20 céntimos y 2 y 4 pesetas respectivamente y tamaño, dibujo e inscripciones iguales a las de los sellos de 25, 55 y 50 céntimos y 1 peseta cuya circulación fue autorizada por Ordenes de 1 de febrero y 12 de enero últimos.

»En atención a lo expuesto este Ministerio se ha servido autorizar la circulación de los mencionados sellos para el franquicio de la correspondencia que se remita por vía aérea.»

Don Juan de La Cierva y Codorníu nació en Murcia en el año 1893, hijo del eminentísimo político D. Juan de La Cierva y Peñafiel. Estudió en Madrid

182

183



HISTORIA DEL SELLO ESPAÑOL

La presente obra es el resultado del estudio del Sello Españo desde su aparición en 1850 hasta el año 1950, es decir, durante un siglo. Las dificultades que se han presentado para lograr concretar este trabajo han sido muy grandes, ya que el material existente es escaso y disperso. Sin embargo, se ha logrado reunir una magna obra que responde plenamente las aspiraciones filatelistas de todos nosotros. Tendremos en profundo honor de temas como: las dificultades, errores, desdichas y éxitos que han rodeado el sello con un diseño tan sencillo y de color que forma parte integral de nuestra Filatelia.

Nuestro objetivo es múltiple; por un lado, queremos contribuir a la difusión de la cultura y el conocimiento de la historia de nuestro país a través de los sellos, y por otro, queremos contribuir a la difusión de la cultura y el conocimiento de la historia de nuestro país a través de los sellos.

nero hasta la edad de 40 años, fecha en la que se convierte y se consagra al cuidado de los enfermos bajo la dirección de Juan de Ávila.

Le ayudaron en esta labor Antonio Martín y Pedro Velasco que con él fueron el núcleo de su Orden fundada en Granada, siendo aprobada la regla por el Papa Pío V en 1572. Fue canonizado por Alejandro VIII en 1690, siendo nombrado por León XIII Patrono de los hospitales y de los moribundos. Se celebra su conmemoración eclesiástica el 8 de marzo.

Siendo el primer sello emitido a partir de 1950 hace patente la perfección alcanzada en los Talleres de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre donde fue grabado e impreso, al no presentar ninguna variedad de impresión, color etc.

Para hacer la tirada se utilizó un papel normal de color blanco, se imprimió en hojas de 100 sellos y se le dio un denodado 13 de peine. Se puso a la venta el 8 de marzo siendo su tirada de un millón de ejemplares. Este diseño fue utilizado normalmente para el franquicio de la correspondencia aérea a diversos países de Europa y probablemente para completar la tasa del correo enviado a otras partes del mundo como puede verse en la relación de sobreimpresos aéreos, citado páginas antes, los costes de franquicio no se correspondían con los faciales de los sellos que en aquellos momentos se encontraban en las expendedurías de Tabacalera.

20

LITERATOS

Orden del Ministerio de Hacienda del 21 de enero de 1948.

1.º— Por la Dirección General de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre se procederá con anterioridad a que queden agotados los signos correspondientes, actualmente en circulación y con el fin de solución inmediata y sin lapsus que pueda determinar la carencia en el mercado de dichos valores, a la realización de los que a continuación se determinan: a) de 0,05 pesetas en homenaje a la personalidad de Don Pedro Calderón de la Barca, previa determinación por la Oficina Filatélica del Estado de la efigie o simbolismo iconográfico que exprese por modo gráfico la exaltación que se pretende; la cuantía de



21



32

33

De 75 céntimos en tirada de 101.000
De 10 pesetas en tirada de 41.000
De 15 pesetas en tirada de 41.000
b).— Otra serie para correo aéreo integrada por los cuatro va-
lores siguientes:
De 1.00 peseta en tirada de 101.000
De 2.50 pesetas en tirada de 101.000
De 20 pesetas en tirada de 41.000
De 25 pesetas en tirada de 41.000
Estos sellos se pondrán en circulación precisamente el día 12 de octubre de 1950 teniendo validez de franqueo hasta su total agotamiento.



Artículo 3.º— De dicha emisión se reservarán en la Dirección General de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, 1.000 unidades de cada valor a disposición de la Dirección General de Correos y Telecomunicación al efecto del cumplimiento de los compromisos internacionales, tanto en lo que respecta a las obligaciones derivadas de la Unión Postal Universal, como a las necesidades del intercambio oficial, o al mismo intercambio cuando la circunstancias así lo aconsejen a juicio de dicha Dirección General de Correos y Telecomunicación poniéndose por «Tabacalera S.A.» la totalidad del resto a disposición de la Comisión Ejecutiva del Centenario del Sello de Correos en España, que dispondrá lo más conveniente para la expedición de aquélla.

33



184

185



